



PUCP

Dirección de Asuntos
Estudiantiles

Documentos para la Evaluación Socioeconómica 2026

Para el trámite de este proceso, presentarán los siguientes documentos, que considere, sustentan su situación socioeconómica familiar. Cabe resaltar que debe adecuarse a cada situación:

1. Identificación y educación

- DNI de ambos padres y del estudiante si es mayor de edad.
- Constancias de pago de pensiones de estudios de hermanos o hijos, si corresponde. En caso de que estudien en centros estatales, se adjuntará la constancia u otro documento que sustente la matrícula.

2. Vivienda y patrimonio (predial-vehicular)

- Consulta de propiedad inmueble de cada uno de los padres y estudiante en caso sea mayor de edad, se obtiene en el siguiente enlace:
<https://www.sunarp.gob.pe/seccion/servicios/detalles/0/c10.html>
- Autovalúo de cada inmueble (Formulario HR y PU), incluida la vivienda familiar.
- Recibos de luz y agua de cada inmueble adicional en caso posean patrimonio predial y de la vivienda familiar.
- Si habitan en inmueble alquilado, adjuntar contrato y/o recibo de arrendamiento.
- En caso de poseer vehículo, presentar la tarjeta de identificación vehicular o tarjeta de propiedad de cada vehículo.
En caso no posean vehículos, no presentar ningún documento.

3. Ingresos familiares

- Renta de primera categoría – alquileres: contrato de alquiler
- Renta de cuarta categoría – trabajo independiente: Contrato de Prestaciones de Servicios: Locación / CAS, si corresponde.
- Renta de quinta categoría – trabajo dependiente: tres últimas boletas de sueldo, pensión y otros pagos (jubilación, cesantía, viudez, orfandad, judicial, CAFAE) del padre, de la madre y del estudiante (si se autosostiene) correspondiente a los tres últimos meses.
- Para sustentar estas fuentes de ingreso o si registra Ruc activo (aunque no esté en uso), deben presentar el Reporte Tributario para Terceros, del padre, de la madre y del estudiante (si se autosostiene) se obtiene en el siguiente enlace:
<http://www.sunat.gob.pe/accesosDirectos/reactivaPeru-p.html>
También deben presentarlo, si tienen RUC aunque no esté en uso.



PUCP

Dirección de Asuntos
Estudiantiles

4. Actividad empresarial/comercial

- Renta de tercera categoría – empresa/negocio propio: licencia de funcionamiento, autoavalúo o contrato actualizado del alquiler del local y sucursales.
- Reporte Tributario para Terceros, de la Persona Jurídica o Razón Social, se obtiene en el siguiente enlace:
<http://www.sunat.gob.pe/accesosDirectos/reactivaPeru-p.html>
- Búsqueda de índice de propiedad de inmueble de Lima-Callao y del departamento donde se ubique el domicilio fiscal y sucursales de cada Persona Jurídica o Razón Social. (Registros Públicos – SUNARP).
- Se obtiene en el siguiente enlace:
<https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/ingreso.faces>
- En caso la(s) empresa(s) registre(n) vehículos, presentar la tarjeta de identificación vehicular o tarjeta de propiedad de cada vehículo.

5. Documentos para casos especiales, de acuerdo con la situación que atraviese la familia.

- Certificado médico o documento de salud que sustenta el diagnóstico de enfermedades de alto impacto socioeconómico.
- Desempleo: Liquidación de Beneficios Sociales, CTS y dependiendo de la situación, incluir la Liquidación de Indemnización Laboral o el Documento de Mutuo Disenso.
- Acta, Certificado o Partida de defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres.
- Sentencia de divorcio, alimentos, conciliación.
- Otros, que considere convenientes.

6. Importante.

Con el fin de dar mayor consistencia, la Universidad ha previsto cruzar la información que presenta cada estudiante y su familia con entidades públicas y privadas. Si se detectara alguna inexactitud dolosa u omisión, se aplicarán las sanciones reglamentarias que correspondan.